

X.93877.VD

MISIÓN Y VISIÓN Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 444

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS».

Asunción, 21 de marzo de 2025

VISTA: La Nota DGAF N° 292 de fecha 17 de marzo de 2025, presentada por el señor Alcides Santander, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el proyecto de resolución «Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio fiscal 2025 del Ministerio de Educación y Ciencias, conforme con lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 7021/2022 "De suministro y contrataciones públicas"»;

Que, la Constitución Nacional en el artículo 242 «De los deberes y de las atribuciones de los ministros» dispone: «Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la Dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan...»;

Que, la Ley N° 5749/2017 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias» en su artículo 3° «Competencia» establece: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "General de Educación"»;

Que, la Ley N° 7021/2022 «De suministro y contrataciones públicas» en el artículo 27 establece el procedimiento para la elaboración del Programa Anual de Contrataciones para los Organismos, Entidades y Municipalidades del Estado; asimismo, en el artículo 28 dispone: «Las Convocantes deberán publicar sus Programas Anuales de Contrataciones (PAC), a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), dentro de los plazos previstos en la reglamentación de Ley...»;

Que, el Decreto N° 2264 de fecha 1 de agosto de 2024 «Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas"», en el artículo 35 «Elaboración de PAC» establece: «Las Instituciones Públicas, en coordinación con sus CSP, elaborarán el PAC, definiendo los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a contratar, con base a la identificación realizada en el Pre-PAC, sujetándose a las reglas de administración financiera, de acuerdo al PGN aprobado, conforme con los criterios que se dicten para el efecto...»;

Stamp from the Ministry of Education and Sciences, Directorate of Contractions, dated 21 MAR 2025. Includes fields for Expediente, Administración, and various directorates like Dpto. de Adjudicaciones, Dpto. Técnico Económico, Dpto. Asesoría Jurídica, and Dpto. Apoyo Técnico.

Vertical stamp: María José Barrios, Directora General de Contrataciones MEC.

Handwritten signature of the Secretary General.

Secretaría General Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.er piso Tel: (595 - 21) 447-989/442-055 Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py





X.93877.VD

MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 444

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS».

-2-

Que, la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025 «Por el cual se reglamentan los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”», en el artículo 23 «Comunicación de PAC» establece: «La convocante deberá comunicar a la DNCP el PAC aprobado, a través del SICP, a más tardar el treinta y uno (31) de marzo de cada ejercicio fiscal, en caso de que el mismo sea un día inhábil, se considerará el día hábil inmediatamente posterior»;

La Resolución N° 1650 de fecha 24 de octubre de 2024 «Por la cual se aprueba el Programa Prioritario de Contrataciones, para el Ejercicio Fiscal 2025, del Ministerio de Educación y Ciencias, conforme a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y la Resolución DNCP N° 4401/2023»;

Que, el Comité de Suministro Público del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), se ha expedido en los términos del Informe CSP N° 28 de fecha 10 de marzo de 2025 y que en su parte conclusiva expresa: «...es parecer de este Comité de Suministro Público del Ministerio de Educación y Ciencias, que no existe impedimentos para la aprobación del PAC del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), para el Ejercicio Fiscal 2025, según el anexo que forma parte del presente informe, atendiendo a que la misma se ajusta a lo establecido en la normativa vigente y sus reglamentaciones, dejando en claro que independientemente de los criterios y requisitos propuestos por esta Cartera de Estado, se pueden dar las modificaciones y/o ajustes que sean necesarios por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)»;

Que, el Ministerio de Educación y Ciencias, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, abocado a este cometido, amparado en las normativas vigentes;

Que, esta Secretaría de Estado cuenta con los Recursos presupuestarios necesarios, provenientes de los fondos asignados por la Ley N° 7408/2024 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025».

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:



Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py

X.93877.VD

MISIÓN Y VISIÓN

Res. N° 769/2023



Podex Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 444

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS».

-3-

1°.- **APROBAR** el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio fiscal 2025, del Ministerio de Educación y Ciencias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas»; según el siguiente detalle:

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2025			
ID N°	Descripción	Modalidad	Monto en €
456691	Servicio de Consultoría: «Revisión, Actualización y Estandarización de 18 Diseños Curriculares de las Diferentes Modalidades y Especialidades del Régimen Especial de Educación Artística»	M.C.N.	170.000.000
456912	Servicio de Limpieza Integral para Edificios del MEC - Ad Referéndum 2025	L.P.N.	885.537.500
457935	Mantenimiento y Reparaciones Menores (Reforma de Acceso de la Planta Baja del Edificio Ramón Indalecio Cardozo)	M.C.N.	461.471.605
458040	Adquisición de Muebles y Enseres - Reforma de Acceso de la Planta Baja del Edificio Ramón Indalecio Cardozo - Ad Referéndum	L.P.N.	639.228.000
458537	Adquisición de artículos para Kit De Formación Profesional de las Especialidades de Peluquería, Electricidad, Cocina, Corte y Confeción y TIC - Ad Referéndum 2025	L.P.N.	1.300.326.129
460049	Adquisición de Uniformes Escolares - Ad Referéndum	L.P.N.	52.000.000.000
460205	Locación de Inmuebles para Dependencias del MEC	L.P.N.	3.147.766.680
460206	Locación de Edificio para Dependencias Varias del Ministerio de Educación y Ciencias	L.P.N.	1.250.000.000
461274	Servicio de Impresión y Copiado - Plurianual 2025/2026	L.P.N.	2.361.160.000
463009	Servicio de Embalaje y Transporte de Útiles Escolares - Plurianual 2025/2026	L.P.N.	33.000.000.000
463011	Adquisición de Útiles para Kits Escolares - Plurianual 2025/2026	L.P.N.	140.000.000.000
463057	Servicio de Mantenimiento del Centro de Datos del MEC - DATACENTER - Plurianual 2025/2026	M.C.N.	300.000.000
463063	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores - Plurianual 2025/2026	M.C.N.	279.000.000
463066	Adquisición de Certificado de Seguridad Digital	M.C.N.	100.000.000
463068	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Vehículos del MEC - Plurianual 2025/2026	L.P.N.	2.770.619.151
463088	Adquisición de Póliza de seguro de vehículos y seguro contra incendios, robo de edificios y contenidos	M.C.N.	320.000.000

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º PISO
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



X.93877.VD

MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

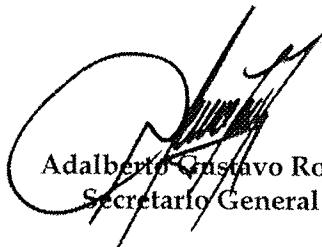
Resolución N° 414

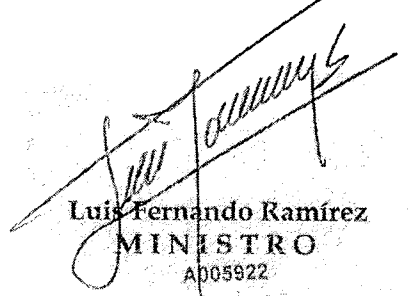
POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS».

-4-

463089	Adquisición de Cartones de títulos en hojas de seguridad para la promoción año lectivo 2025	L.P.N.	650.000.000
463090	Adquisición de etiquetas holográficas de seguridad para el registro de títulos	M.C.N.	140.000.000
463098	Servicio de impresión de materiales educativos y textos de enseñanza para los niveles de Educación Inicial , EEB y EM	L.P.N.	33.000.000.000
464199	Servicio de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire para dependencias del MEC - Plurianual 2025/2026	M.C.N.	150.000.000
464205	Servicio de contratación para la reparación y mantenimiento del depósito Pettirosi	M.C.N.	100.956.845
464207	Servicio de GPS Rastreo digital para vehículos del MEC	M.C.N.	146.880.000

- 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones a realizar y comunicar, las ampliaciones, cancelaciones y otras modificaciones que requiera el Programa Anual de Contrataciones aprobado en el apartado anterior, previo informe del Comité de Suministro Público.
- 3°.- **ENCARGAR** a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, conforme con las disposiciones legales vigentes.
- 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponde y cumplido archivar.


Adalberto Gustavo Rodas
Secretario General


Luis Fernando Ramírez
MINISTRO
A005922

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 21 de marzo de 2025

Nota DC N° 148

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente


Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 230/2025, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 23 Comunicación de PAC: "La Convocante deberá comunicar a la DNCP el PAC aprobado, a través del SICP, a más tardar el treinta y uno (31) de marzo de cada ejercicio fiscal, en caso de que el mismo sea en día inhábil, se considerará el día hábil inmediato posterior", a fin de remitir el Programa Anual de Contrataciones 2025, del Ministerio de Educación y Ciencias.

Dicho programa fue aprobado por Resolución N° 414 de fecha 21 de marzo de 2025, que acompaña a la presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



María José Carrillo de Lezeano
Directora
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: **Jorge Bordón** 

Revisado por: **María José Carrillo** 

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py